

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 282 Martes 22 de noviembre de 2016

Sec. IV. Pág. 72814

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

59445 LUGO

Edicto

- D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:
- 1. Que en la Sección I del Concurso Abreviado 0000712 /2016, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Vila Varela, referente al deudor Asociación Aconsellamento Integral de Explotacions, con CIF G-32391633 se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 25 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160083204-1